

122



Resolución Jefatural No. 122-2,000-AGN/J.

Lima, 27 MAR. 2000

Visto el Proyecto de Directiva sobre "Normas para el servicio de Reprografía: Fotografía, Revelados y Cintas de Video", de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, ha visto por conveniente establecer las pautas normativas y de control sobre los diversos tipos de servicios de reprografía referido a fotografía, revelado y cintas de video.

Que, es necesario optimizar los servicios de reprografía y mejorar la atención a los usuarios y/o investigadores que acuden al Archivo General de la Nación.

De conformidad con los D.S. Nros. 008-92-JUS, 005-93-JUS y R.M. Nº 197-93-JUS; y

Que, el proyecto de Directiva en mención ha sido revisado por las Oficinas competentes y cuenta con sus opiniones;

Estando a lo informado por la Dirección de Conservación y con las visaciones de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva Nº002-2000-AGN/DNAH-DC., sobre "NORMAS PARA EL SERVICIO DE REPROGRAFIA: FOTOGRAFIA, REVELADOS Y CINTAS DE VIDEO", la misma que forma parte de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Las normas contenidas en la presente Directiva son de cumplimiento obligatorio por todos los órganos del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA

del Archivo General de la Nación